

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinadora Académica Intercentros de la Profra. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profra. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Coordinadora Académica Intercentros** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 9 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez